



Resolución Administrativa No. 527-2016-GADPCH

ABG. MARIANO CURICAMA G.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Que mediante Resolución Administrativa No. 0489-2016-GADPCH de fecha 1 de noviembre de 2016, se declaró desierto el proceso Contratación Directa No. CD-GADPCH-029-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SUTIPUD, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0489-2016-GADPCH de fecha 1 de noviembre de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso Contratación Directa con el nuevo código No. CD-GADPCH-0030-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SUTIPUD e invitar al Ing. Jorge Sánchez.

Que, esta autoridad designó al Ing. José Escudero como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-030-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-030-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 10 de noviembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Jorge Sánchez, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-030-2016, mediante Resolución Administrativa No.489-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación del catorce de noviembre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Jorge Sánchez, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Calificación	Habilitado
Ing. Jorge Sánchez	30	40	30	100	SI



Que, en el acta de negociación realizada el dieciséis de noviembre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Jorge Sánchez, la Consultoría **CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SUTIPUD**, por un monto de USD 19.575.00 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100**), sin incluir el IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 90 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** Ing. Jorge Sánchez, la Consultoría **CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO SUTIPUD**, por un monto de USD 19.575.00 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100**), sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (**NOVENTA DÍAS**), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

Art. 3. Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.


Ab. Mariano Curicama G.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO





Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 527-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.



4